



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506200323003101654879001000001010000053137167156307

Factura electrónica: 00100001010000053137

Factura No. 53137 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 558.12 20-03-23

Cliente

Condición de pago

INTERCONTINENTAL KARGO SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 20-03-23

Contacto: KATHERINE CORDERO

Fecha de vence: 20-03-23

Telefono: 4001-4394 /4001-4394

Porcentaje Comisión: 3.00%

SAN JOSÉ ZAPOTE, FRENTE A LA ANTIGUA CASA BLANCA. PLAZA DEL CASTILLO, PRIMER NIVEL

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€33,487.20	€4,353.34	€37,840.54
2	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€8,371.80	€1,088.33	€9,460.13
3	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€68,281.00	€8,876.53	€77,157.53

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41751	Subtotal:	€110,140.00
BL No.:	591CUCR2023	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	163619	IVA:	€14,318.20
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€124,458.20
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	LABORATORIOS DAROSA S.A	Saldo pendiente:	€124,458.20

Observaciones

SEGURO SEGUN DUCA F. PLACA: C-553BPF / FURGON: TC-08CJM

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"	Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.
---	---

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación